



El control interno debe estar presente y en funcionamiento en todos los procesos institucionales. Los objetivos del control interno se lograrán si los componentes, principios y normas de control interno son diseñados, aplicados, evaluados y mejorados continuamente, con el liderazgo de las máximas autoridades y la participación de todos los empleados del INJUPEMP.

El control Interno permitirá la obtención de objetivos, relativos a:

- **Eficacia y eficiencia en las operaciones.**
- **Fiabilidad de la información.**
- **Cumplimiento de las leyes y normas.**

## ¿ Qué es el MARCI?

El Marco Rector de Control Interno Institucional de los Recursos Públicos es una norma general de fiscalización interna y externa emitida por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y publicado en la Gaceta el 11 de diciembre de 2021, cuyas disposiciones son de uso obligatorio.

El MARCI considera las buenas prácticas contenidas en normativas de control interno de varios países de América Latina que han sido actualizadas en los últimos años, a fin de que el Sector Público de Honduras cuente con normas de control interno que promuevan la **ética, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y cuidado del ambiente**; y, prevengan e identifiquen oportunamente irregularidades y actos de corrupción.



## Proceso para la implementación del MARCI:

- Que el **control exista** mediante la emisión formal por parte de autoridad competente, de las normativas, políticas, procesos, procedimientos, instructivos y otros medios;
- Que sean **difundidos o comunicados**, dentro y fuera del instituto, según corresponda, por medio de capacitaciones, reuniones de trabajo, publicación en los portales web institucionales o cualquier otro medio efectivo y de bajo costo, cuyo liderazgo corresponde a los directivos y otros servidores públicos de acuerdo con la organización institucional.
- Que se **apliquen** conforme fueron emitidos o diseñados los controles, para lo cual cada empleado del instituto tendrá la asignación de autoridad y responsabilidad, de acuerdo con su participación en los procesos
- Que se **supervise y evalúe** la forma en que se aplican los controles y se establezcan acciones correctivas para su mejora continua.

La implementación de los componentes, principios y normas de control interno del MARCI, se desarrolla de la siguiente manera:

**I Componentes:** Cada uno de los cinco componentes se desarrolla en Capítulos específicos, que inicia con un resumen conceptual tomado del MARCI seguido de un cuadro con los principios (PCI-TSC) y normas de control interno (NCI/TSC) que lo integran;

**II Principios:** Para cada principio (PCI-TSC) se presenta un resumen conceptual tomado de MARCI;

**III Normas de Control Interno:** Se desarrolla en dos secciones. A: Un resumen conceptual de cada norma de control interno (NCI/TSC) tomado del MARCI; y, B: Actividades para la implementación, responsables de su aplicación y criterios de difusión que puede ser interna, externa o las dos, de acuerdo con cada actividad.

